¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,779 BUENOS AYRES, Sàbado 20 de Octubre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de S. M. el Emperador de Austria—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. para manifestarle que con fecha 13 de Enero de 1848 dirigió à V. E., por órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, una nota del tenor siguiente:—

"El Gobierno Argentino ha sido recientemente informado que el Exmo. de V. E. cediendo á indebidas solicitaciones que le fueron hechas por el de la Provincia del Paraguay, para que fuese reconocida la pretendida independencia de ella, como un Estado Soberano había deferido à aquella pretension; y que la independencia Paraguaya, fué solemnemente reconocida por el Gobierno Austriaco—

El Exmo. Señor Gobernador, por cuya órden el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., ha mirado con el mas vivo pesar este acto del Gobierno de S. M. el Emperador, que menoscaba los derechos é integridad de la Confederacion Argentina—Y no ha podido menos que persuadirse que él haya sido emanado de falta de conocimientos exactos en el Gobierno de V. E. sobre estos paises—

Estas consideraciones han inducido al Exmo. Señor Gobernador, á ordenar al infrascripto, ponga á V. E. en conocimiento de la inexistencia de la pretendida independencia del Paraguay, y de los justos títulos que impelen á este Gobierno á desconocerla y oponerse á su sancion—S. E. no duda que el ilustrado Gabinete de Viena, penetrado de la justicia del presente reclamo del Gobierno Argentino, se apresurará á reconsiderar este importante asunto, y á retirar el acto de reconocimiento que tiene prestado de la supuesta independencia de la Provincia del Paraguay, que ha formado y forma parte integrante del territorio de la Confederacion Argentina, y es, y ha sido un mismo cuerpo político con ella—Tal acto será un testimonio elocuente de fina benevolencia y amistad hácia esta República—

Desde que las Repúblicas Sud-Americanas por medio de una gloriosa revolucion se emanciparon de la Metrópoli, cada Seccion del Continente, en tales circunstancias, declaróse independiente estatuyendo leyes, por las que se gobernó, y proclamándose á la faz de las demas Naciones del Universo, como un Estado libre y Soberano—La Confederacion Argentina, á la par de las demas Repúblicas presentóse tambien como Nacion independiente—Y los mismos Pueblos y territorios que componían su Vireynato en tiempo de la dominacion Española, formaron el todo de la nueva República—Parte de ella, era el Paraguay, y esta Provincia, como las demas que componían el Vireynato de Buenos Ayres, desde que fué tremolado el estandarte de la revolucion, sujetáronse á la autoridad de la Junta Gubernativa que instalada en esta Ciudad asumió el poder de los Vireyes—

Documentos incontestables sostienen el hecho auténtico que desde aquella época la Provincia del Paraguay, se reconoció como una parte integrante de la República Argentina formando un mismo Estado, y sujetándose á la direccion inmediata de las autoridades de Buenos Ayres, creadas en reemplazo de las Españolas—Esta dependencia y union de la Provincia del Paraguay á las demas del Rio de la Plata establecida en el principio de la revolucion, y emanada del mismo lazo político que las unió durante la dominacion de la España, fué firmemente estipulada por medio de un tratado solemne, celebrado entre la Provincia del Paraguay y la de Buenos Ayres, en 12 de Octubre de 1811—Por él ambas Provincias, declaráronse unidas en federacion ó alianza indisoluble con el sagrado objeto de combatir y destruir cualquier enemigo que pretendiese impedir los progresos de la justa y noble causa que sostenían en pró de su libertad—

Declaróse ademas en dicho Tratado que tan estrechos vínculos unirán perdurablemente en grata confraternidad á la Provincia del Paraguay con las demas del Rio de la Plata—

Desde los albores de la revolucion jamás la Provincia del Paraguay formó un Estado independiente—Muchos y solemnes documentos hay que comprueban esta verdad, y la de que el Paraguay continuó considerándose lo que efectivamente era; esto es, una parte constitutiva del antiguo Vireinato de Buenos Ayres, erigido despues en Estado Yndependiente—

Cierto es que el aislamiento á que despues fué reducida la Provincia del Paraguay, subyugada por un Gobierno excepcional, dejóla fria espectadora de la lucha de nuestra independencia, en la que no tomó parte alguna—Pero este hecho no fué de su parte una ruptura de los lazos á que se había unido con las demas Provincias Argentinas, ni mucho menos pudo desligarla de las sagradas obligaciones que voluntariamente había contraido por medio de estipulaciones solemnes escritas en un tratado público—Durante la guerra de los demas Pueblos Argentinos contra la dominacion Española, el Paraguay jamás declaró su voluntad de segregarse de la comunidad política á que pertenecía, y virtualmente continuó siendo parte integrante de la República Argentina—El aislamiento en que se halló, tuvo orígen en causas puramente domésticas, que alejan hasta la mas leve sombra de que hubiese tenido el pensamiento de erijirse en Estado independiente—

Ademas la República Argentina conservó siempre todos sus derechos sobre el territorio del Paraguay, y lo consideró y considera como una de las Provincias Argentinas—No podía ser de otro modo, desde que al luchar contra el dominador poder de la España, peleó tambien por la libertad de dicha Provincia, hasta que obtuvo la Nacion el apetecido bien que tantos sacrificios de sangre y tesoros consumó por adquirirlo—Son estos derechos que el ilustrado Gobierno de V. E. los considerará sobrados para demostrar la suma justicia con que el Gobierno se opone á que surja una nueva Nacion independiente en la República misma—

Las precedentes consideraciones que el infrascripto por órden de su Gobierno tiene el honor de presentar ante el ilustrado criterio de V. E., las hallará esclarecidas en las publicaciones que tiene la satisfaccion de incluirle—El Exmo. Señor Gobernador abriga la grata confianza de que el Gobierno de V. E. á la vista de ellas no vacilará en acceder á la solicitud de una República jóven; cuya integridad territorial á consecuencia de insensata rivalidad, se quiere destruir por los sorprendentes esfuerzos de los Agentes diplomàticos de S. M. el Emperador del Brasil, en las Cortes de Europa y en las Repúblicas Americanas—

Confia asímismo el Exmo. Sr. Gobernador en que V. E. se dignará llamar la atencion de S. M. el Emperador del Austria, sobre lo que queda expuesto, y que no hesitará en emplear sus nobles esfuerzos para obtener del ilustrado Gobierno de S. M. una medida tan justa que será ademas un muy estimable testimonio de su benevolencia hácia la Confederacion Argentina"—

Como hasta la fecha no ha recibido este Gobierno contestacion alguna del de V. E., el infrascripto, al duplicar dicha nota, en la forma transcripta, tiene órden del Exmo. Sr. Gobernador de solicitar del Gobierno de S. M. Y. y R. A. se digne prestar su alta é ilustrada atencion al justo reclamo de la Confederacion Argentina, y tomar tambien en consideracion al resolver sobre él los hechos siguientes—

Desde que este Gobierno dirigió al de V. E. su anterior reclamacion, los sediciosos é injustos procedimientos del Gobernador de la Provincia Argenti-

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 19 *de Octubre de* 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 18—	9,944,528 7½	16	803,333 2	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	43,281	32 4	56,678 1				
Letras vencidas y cobradas—	5,509						
	9,993,311 7½	48 4	860,011 3	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas—	" " " "	" "	5,509				
LISTA MILITAR DE SEPTIEMBRE ULTIMO.							
Ynspeccion General—	4,408						
Edecanes de S. E—	10,447 2						
Plana Mayor del Ejército—	25,589 4						
Ydem del Norte—	1,486						
Ydem inactiva—	1,002 4						
Ydem de los Andes—	68 4						
Compañía de caballería Escolta de S. E—	2,056						
Batallon Guardia Argentina—	10,904 ½						
1.er Batallon de Ynfantería—	6,599 2½						
2.° id.—de—id—	830 4						
3.° id.—de—id—	6,283 3½						
4.° id.—de—id—	10,326 4						
Batallon Restaurador—	4,610 5						
Ydem idem—	2,615						
Escolta Libertad en la Convalecencia—	204						
Regimiento N.° 1.°—	14,454 2½						
Ydem idem—	2,328 2						
Regimiento N.° 2—	2,952 4½						
Ydem— " 2 en Pabon—	7,332						
Ydem— " 3 en Santos Lugares de Rosas—	5,908						
Ydem— " 3 en Pabon—	16,404						
Ydem— " 4—	10,006						
Ydem— " 5—	33,948						
Ydem— " 6 al Norte—	9,196						
Ydem— " 6 al Sud—	31,804						
Ydem— " 6 en Pabon—	8,108						
Yndividuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de—idem—	8,496						
Division Palermo—	17,452 1½						
Artillería del Fuerte Federacion—	114						
Dragones de idem—	682 4						
Yndios de idem—	2,164						
Artillería del Fuerte Yndependencia—	54						
Parque de Artillería de Ciudad—	825						
Cuerpo de Ynválidos—	32,168 5						
Viudas del Monte Pio Militar—	13,486 ½						
Milicia Pasiva—	145						
Pagos sueltos—	1,544						
Ydem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano—	620						
Guarnicion del Fuerte 25 de Mayo—	9,209						
Ydem de Bahía Blanca en la frontera del centro—	9,028						
Ydem de Patagones—	4,162						
Ydem de Bahía Blanca—	12,334						
Familias de la tropa de id.—	723 6						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental—	1,638						
Asignaciones de—idem—	64,832						
Division del Centro—	25,705 4						
Ydem en el Tonelero—	19,214 4						
Ydem al mando del Coronel Aguilera—	1,898						
Ydem en el Azul—	7,443						
Artillería del Fuerte idem—	110						
Pólvoras de Flores y Cueli—	766						
Piquete de la Escolta del superior Gobierno	2,572						
Ydem idem de S. E—	2,082						
4.° Escuadron Escolta Libertad—	4,497						
Asignaciones de la Division del Coronel Hidalgo—	8,524						
Ydem del Ejército de Vanguardia—	161,245						
Ydem del Coronel Lagos—	26,374						
Batallon Patricios de San Nicolás—	1,194						
Compañía que componía la guarnicion de Martin García—	4,246						
Ydem de artillería al servicio del tren volante—	3,500 7						
Departamento de Marina—	16,201 1½						
Asignaciones de los individuos que pertenecian á la escuadrilla del Uruguay y se hallan en tierra en Paysandú—	4,858						
Escuadrilla en el Paraná—	11,036						
Peones al servicio de la Capitanía del Puerto—	1,426 5½						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,200						
Peones destinados á los trabajos públicos en Santos Lugares de Rosas—	3,489 7½						
Destacamento en la Boca del Salado—	1,672						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Agosto—	8,240						
Piquete de Milicia del Regimiento N.° 3 en Tapalqué—	526						
Ydem de artillería de plaza en idem—	88						
Ydem de Dragones en idem—	100						
Ydem de Milicia del Regimiento N.° 5 en idem—	100						
Ydem del batallon Libertad en idem—	200						
Tambores y Pitos del Juzgado de Paz de la Concepcion—	192						
Ydem— idem del Socorro—	132						
Ydem— idem del Pilar—	48						
Ydem— idem de San Telmo—	252						
Ydem— idem de la Piedad—	72						
Ydem— idem de San Nicolas—	108						
Ydem— idem de Monserrat—	72						
Ydem— idem de Balvanera de la Encarnacion—	252						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaría del Egército	250						
Ydem en la tablada del Norte—	1,248						
Ydem en el hospital del Egército—	957						
Ydem en la posta del—id.—	640						
Ydem en la carpintería del idem—	1,740						
Ydem en la albañilería del idem—	1,850						
Ydem en diferentes trabajos—	1,790						
Yndividuos al servicio del Cuartel General—	220						
Ydem en la sastrería del Egército—	4,310						
Ydem al cuidado de la yeguada de idem—	388						
Mugeres empleadas en la sastrería del id—	4,580						

ña del Paraguay se han agravado por el escándalo de haber desechado toda actitud pacífica y cualquiera negociacion amigable, con que siempre le brindó el Gobierno Argentino, oponiéndose solamente á la segregacion ilegítima de aquel miembro de la nacion Argentina—

El Gobernador del Paraguay ha levantado un armamento injustificable para reagravar la rebelion; ha insultado en los rios la bandera Argentina; se ha apoderado de la importante Ysla de Apipé, en el centro del Rio Paranà; y sin previo manifiesto de guerra, ni explicacion alguna, ha invadido la colindante Provincia Argentina de Corrientes, llamando hácia el estandarte de la rebelion Paraguaya á todos los revoltosos y revolucionarios para conflagrar á la Confederacion Argentina en un vasto incendio de anarquía—Ninguno de los territorios que ha invadido y de que se ha apoderado por una irrupcion furtiva el Gobernador del Paraguay pertenece, ni ha pertenecido jamás á esa Provincia, sino á otras dos de la Confederacion Argentina: la de Corrientes y la de Misiones—

En tal estado, el Gobierno Argentino, sostenido por el ardiente pronunciamiento de los pueblos, dispone un armamento terrestre y naval para anonadar esa inicua rebelion, y salvar al Estado Argentino de la ruina con que lo amenazan los revoltosos, que intentan reproducir en esta parte de la América los mismos escándalos con que hoy afligen á la Europa los revolucionarios de aquel Hemisferio, queriendo sostituir á los principios eternos de la justicia y del órden las doctrinas sediciosas y subversivas de cuanto existe legalmente establecido, y entronizar la mas desordenada demagogia en el asiento de los Gobiernos responsables, establecidos por la ley y voluntad pública—

El Exmo. Señor Gobernador no puede menos que esperar, con grande confianza en la rectitud y sabiduría de S. M. Ymperial y Real Apostólica, que conocido el caso, su carácter, y su transcendencia contra los principios conservadores de las naciones, que hoy sin reserva de sangre y tesoros invoca S.M. en Europa contra la disolucion de sus Estados por segregaciones de sus miembros constitutivos, hallará el Gobierno Argentino de parte de S. M. la justicia que reclama en favor de la Confederacion—Aun mas se persuade de la favorable acogida que tendrá su reclamacion en los altos consejos del Gobierno Austriaco, cuando S. M. se sirva considerar que el Gobernador de la Provincia del Paraguay no solo intenta desligarla sediciosa é ilegítimamente de la nacion Argentina á que pertenece, violando los tratados fundamentales y estatutos orgánicos de esta nacionalidad, sino que ha adoptado el sistema disolvente y revolucionario que hoy trabaja al mundo civilizado; haciéndose asi indigna en todos respectos de merecer consideracion alguna de los Gobiernos que por su posicion y principios de órden y de paz ocupan un lugar distinguido entre las naciones del globo, y deben propender conjunta y recíprocamente, por su ejemplo moral, á evitar los males de la humanidad, respetando los derechos agenos con el mismo interés con que conservan los suyos propios—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierra.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Oficiales empleados en diferentes comisiones	1,640						
Compañia de fusileros de linea	1,372						
Piquete del Cuartel General	5,692						
Ydem del Teniente Olguin	3,995						
Ydem de picadores de carretas	760						
Ydem de domadores	120						
Ydem al cargo del cacique Camillan	730						
Ydem al idem del cacique Praiguen	180						
Ydem al idem del capitanejo Cristoval Naumil	130						
Ydem del idem Martin Colical	140						
Ydem del idem Cuestrel	1,370						
Ydem del cacique Guichal	350						
Ydem del idem Nicacio Macedo	1,630						
Partidas al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes del presente mes.							
Partida al mando del Alcalde D. Cayetano Medrano	800						
Ydem idem del cabo Lino Barrios	368						
Ydem del Teniente 1.° D. Felipe Zotullo	640						
Ydem del comisionado D. Goreliano Quinteros	696						
Ydem del teniente alcalde D. Jacinto Estrada	620						
Ydem del sargento Andres Reina	432						
Ydem del teniente alcalde D. Claudio Rodriguez	612						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela	800						
Ydem del comisionado D. Jacinto R. Espíndola	752						
Ydem del alcalde D. Toribio de la Fuente	980						
Ydem del idem D. Santos Casaballe	440						
Ydem del idem D. Nicanor J. Arévalo	736						
Ydem del idem D. Juan Moreno	800						
Ydem del alférez D. Francisco Palacios	564						
Ydem del comisionado D. Juan A. Cascallares	440						
Ydem del teniente alcalde D. Anselmo Llanos	620						
Ydem del Juez de Paz D. José Manuel Saavedra	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez	1,295						
Ydem del alcalde D. Ysac Giles	872						
Ydem del teniente alcalde D. Pascual Castro	700						
Ydem del idem D. Eugenio Bargas	740						
Ydem del teniente D. Antonio de la Peña.	988						
Ydem del alferez D. Angel O'Donel	376						
Ydem del idem D. Felipe Loisa	504						
Ydem del teniente alcalde D. Apolinario Cabezas	572						
Ydem del comisionado D. Pedro A. Rodriguez	40						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla	260						
Ydem del cabo Doroteo Nievas	168						
Ydem del sargento José A. Zacarelo	520						
Ydem del idem Pedro Rocha	480						
Ydem del Capitan D Pascual Chaure	640						
Ydem del teniente alcalde D. Guillermo Acuña	660						
Ydem del comisionado D. Marcelino Orda	256						
Ydem — idem — idem	168						
Ydem — idem — idem	288						
Ydem del alcalde D. Juan Castro	800						
Ydem del Capitan D. Juan A. Peralta	680						
Ydem del teniente alcalde D. Alberto Trejo	660						
Ydem del idem D. Agustin Carballo	660						
Ydem del idem D. Pablo Conde	660						
Ydem del teniente D. Justo Conde	660						
Ydem del teniente alcalde D. Mariano Reyes	452						
Ydem del sargento Francisco Perez	264						
Ydem del Juez de Paz D. Feliz Rojas	480						
Ydem del teniente D. Ladislao R. Oliva	580						
Ydem del sargento Francisco Ayala	208						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel Lopez	788						
Ydem del alcalde D. José Yturriaga	620						
Ydem del Capitan D. Marcos García	656						
Ydem del Juez de Paz D. Miguel E. Casco	200						
Ydem del alférez D. Santos Casco	560						
Ydem del ayudante D. Enrique Basualdo	700						
Ydem del comisionado D. Juan Y. Castex	80						
Ydem del idem D. Dionisio Serrano	588						
Ydem del Alférez D. Manuel Martinez	624						
Ydem del Capitan D. Santiago Duran	760						
Ydem del Teniente D. Manuel Morales	388						
Ydem del idem D. Justo Melgar	572						
Ydem del idem D. Antonio Gonzalez	612						
Ydem del idem D. Juan Leyva	260						
Ydem del Alcalde D. Manuel Luque	800						
Ydem del Comisionado D. José Rodriguez Gonzalez	128						
Ydem del Sargento José Maria Villalva	224						
Ydem del Cabo Eustaquio Olguin	208						
Ydem del Alcalde D. Ramon Vivas	760						
Ydem del idem D. Abelino del Rio	540						
Ydem del Teniente Alcalde D José Maria Aguilar	660						
Ydem del Teniente D. José Maria Suarez	652						
Ydem del idem D. Francisco Rosas	572						
Ydem del idem D. Juan C. Gomez	556						
Ydem del Capitan D. José Pasqual Tapia	800						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Olivera	380						
Ydem del Comisionado D. Pedro Soria	612						
Ydem del Juez de Paz D. Tomas J. Cieza	2,736						
Ydem del idem idem	340						
Ydem del idem D. Carlos Villar	208						
Ydem del idem D. Roque J. Baudrix	650						
Ajuste de Oficiales Orientales	990						
Otro — idem — idem	1,752						
Otro — idem — idem	2,184						
Otro — idem — idem	2,184						
Otro — idem — idem	2,184						
Otro — idem — idem	2,184						
Otro — idem — idem	3,504						
Otro — idem — idem	7,662						
Otro de la viuda Da. Josefa Martinez	1,944						
Otro — idem — idem	2,592						
Otro — idem — idem	2,592						
Otro — idem — idem	2,592						
Otro de la idem — Da. Maria Caraballo	810						
Otro — idem — idem	1,080						
Otro — idem — idem	1,080						
Otro — idem — idem	540						
Existencia	9,143.641 5½	48 4	854,509 3	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,993,311 7½	48 4	860,011 3	1,986	244,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 19 de Octubre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,906 ½			A la Tesorería General—	43,281	32 4	56,678 1	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada—	3,485 2	" "	56,678 1						
Salida—	25,013 6								
Puerto—	3,295 4	32 4							
Contribucion—	11,486 4								
					Existencia—	53,523 5	1,906 ½	" " "	2 7
	96,804 5	1,938 4½	56,678 1	2 7		96,804 5	1,938 4½	56,678 1	2 7

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E. — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Pailebot nacional Primero, de 12 toneladas, p. Gerónimo, de Santa Fé el 4 del presente, con 98 fanegas carbon, 98 rayos; al patron.

Goleta n. Aguila, de 50 tns., p. José Constanzó, de la Colonia el 16 del presente, con piedra; á B. Delfino.

Pailebot n. Mercedes y Misericordia, de 10 tns., p. Pedro Estañio, del Rosario Oriental el 16 del presente, con 78 cueros vacunos secos, 350 arrobas sebo y grasa, 1,300 astas; al patron.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Juan Sifredi, de San Nicolas el 11 del presente, con 150 docenas cueros lanares, 40 idem nonatos, 11 bultos cerda, 110 cueros vacunos, 271 idem idem salados, 8 fardos cueros lanares. 500 cueros vacunos, 7 pipas y 7 cuarterolas sebo, 2,000 astas; á D. Gandulfo.

Goleta Santafecina Gerónima, de 58 tns., p Bartolo Denegri, de Santa Fé el 7, con 141 fanegas carbon, 96 camas algarrobo, 6 palos largos, 8 pares masas, 197 umbrales, 403 rayos, 20 curvas; al patron.

Goleta Entreriana Venus, de 65 tns., p. Manuel Mañasco, de Gualeguaychú el 14 del presente, con 2,410 cueros de potro salados, 3,200 astas, 64 pipas grasa; al patron.

Balandra n Alena, de 30 tns., p. Juan Bautista Olivera, de Gualeguay el 16, con 897 cueros vacunos, 156 arrobas sebo, 99 arrobas cerda, 4 chiguas idem, 124 cueros de yegua, 4,000 astas; al patron.

Goleta n. 3.ª Jacinta, de 50 tns., p. Fortunato Ferro, de Gualeguay el 4, con 775 cueros vacunos secos, 76 arrobas cerda, 32 idem charque, 60 arrobas grasa, 43 arrobas sebo, 50 carretadas leña, 157 arrobas grasa; á Caprile.

Barca Francesa Normand, de 258 tns, capitan Ducornier, del Havre el 4 de Agosto, á Dunoyer—al mismo, 29,000 ladrillos, 53 bultos mercancías, 2 cajones idem—á Eberhard y Ca., 3 bultos mercancías, 107 cajones idem, 3 fardos idem, 8 atados idem—á Bunge, Bornefeld y Ca., 16 cajones de mercancías—á S. M. Guerrico, 9 bultos de mercancías—á Otte, Rosenthal y Ca., 4 cajones algodones, 1 bulto muestras—á L. Tauby, 1 cajon mercancías—á Fabre y Neveau, 1 cajon mercancías—á Zimmermann, Frazier y Ca., 30 cajones mercancías, 1 fardo idem, 20 cajones idem, 2 fardos efectos—á Luis De Chaperrouge y Ca., 56 bultos mercancías, 3 fardos idem y 20 cajones idem—á Becher y Ca., 5 cajones mercancías—á Wedekind y Ca., 2 cajones mercancías, 1 fardo idem, 1 atado muestras—á B. Herand, 14 cajones mercancías—a J. J. Klick y Ca., 2 cajones mercancías—á Ambrosio Lezica, 61 bultos mercancías—á Renner y Ca., 3 cajones mercancías, 1 atado muestras—á H. Heyn, 5 cajones mercancías—á J. B. Prelig, 49 bultos mercancías, 1 cajon idem—á A. Sirvian, 4 cajones mercancías, 1 atado id.—á S. Catherin, 2 cajones mercancías—á Delisle y hermanos, 1 cajon mercancías—á Brunet y Ca., 1 cajon ferretería—á L. Albert, 3 cajones perfumería—á la órden, 205 bultos mercancías, 1 cajon idem, 17 bultos idem —á Leon Caumartin, 3 cajones mercancías, 20 bultos idem—á Audifred y Ca., 23 bultos mercancías—á Corti, Francischeli y Ca., 9 bultos mercancías—á Klapplenbach y Ca, 2 cajones mercancías—á Coqueteau Dantory, 5 bultos mercancías—á Llavallol é hijos, 23 bultos de mercancías—á J. Bichaurd, 2 cajones mercancías—á Manigot, 4 bultos mercancías—á Forest, 4 atados mercancías—á Mathon, Raggio y Ca. 16 bultos mercancías—á E. Guillon, 10 bultos mercancías—á Fanix y hermanos, 3 atados muestras—á Ranier y hermanos, 3 cajones latería—á Treussan y Ca., 11 fardos paños, 13 cajones algodones—á D. J. Marcó del Pont, 39 bultos mercancías—á E. Ochoa y Ca., 27 bultos mercancías—á Villanueva, 11 bultos mercancías—á C. Joun, 20 bultos mercancías—á M. Arrotea, 18 bultos mercancías—á Chamont, 11 bultos mercancías, á P. M. Nouguier, 1 cajon papel, 1 atado muestras.

Bergantin Brasilero Nayada, de 167 tns, capitan Alejandro José Diaz, de Parnaguá el 7 del presente, á F. Silva—al mismo, 278 medios tercios yerba, 23 tercios idem—á Ysaias Elia, 244 medios idem idem—á Leopoldo Lanuz, 78 zurrones yerba—á F. Bujareo, 22 tercios y 112 medios idem de yerba—á Zumarán y Treserra, 89 medios tercios yerba, 24 tercios idem—á Juan Gerónimo Martinez. 20 tercios de yerba, 139 medios idem idem—al capitan, 9 cajones dulce.

Bergantin Oldemburgues Beta, de 232 tns., cap. Engles, de San Andres el 14 de Julio, á Becker, Preuss y Ca.—á los mismos, 136,206 pies pino.

Son Nacionales.......... 8
extrangeros.......... 3

Total...... 11

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Pailebot nacional Mariquita, de 12 toneladas, p. J. Gotuzo, para Gualeguaychú, con 1 fardo lienzo, 1 cajon zarazas, 2 cajones mercancías, 1 baul zapatos, 2 cajones efectos; por F. Casares

Goleta correntina Feliz Destino, de 30 tns., p. J. Guanasco, para Corrientes, en lastre; por Gandulfo.

Goleta correntina Bella Juanita, de 40 tns., p. L. Doria, para Goya, con 4,000 pies pino, 19 bultos muebles, 2 cajones efectos, 83 docenas cohetes voladores, 1 cajon id., 1 prensa para chicharron, 40 atados flejes; por R. Rams y y Rubert.

Goleta n Eugenio, de 29 tns., p. N. Quiquisola, para Gualeguaychú, con 7 piezas arpilleras 4 ganchos, 3 docenas tigeras, 1 barrica hilo, 1 id. ferretería, 6 docenas sombreros de paja, 1½ arrobas de alambre, 8,100 pies de pino, 6 cajones pasas, 1 baul mercería; por Gandulfo.

Balandra n. Maria Santina, de 12 tns., p. J. M. Micheli, para Santa Fé, con 5 cuarterolas vino, 2 id. caña, 7 cuñetes aceitunas, 2 petacas tabaco, 6 cajones ginebra, 6 damajuanas aniz, 12 botijuelas aceite, 1 barrica cerveza, 2 cuñetes pimenton, 2 tercios yerba parnaguá, 2 rollos tabaco negro, 4 cajas fósforos, 10 resmas papel blanco, 2 barricas azucar; por el patron.

Lanchon entreriano No me Olvides, de 4 tns., p. M. Scotto, para el Baradero, con 1 docena baldes de lata, 16 bolsas harina, 1 barril aguardiente, 1 cajon jabon, 1 caja dulce, 2 docenas bultos pábilo, 1 caja té, 2 cajones fideos, 1 cuñete pimenton, 1 saco ají, 1 bala papel, 14 resmas id., 4 rollos tobaco, 5 cajones fósforos, 4 cuñetes galleta, 7 bultos almidon, 1 barrica arroz, 4 botijuelas aceite, 2 cuarterolas caña, 1 id vino, 2 medias pipas id., 14 barriles ginebra, 9 barricas azucar, 16 tercios yerba, 5 cajones efectos de tienda; por el patron.

Bergantin sardo Cesar, de 130 tns., cpn. Simon Fidenoza, para Puertos del Sud, en lastre; por J. M. Rughi.

Bergantin hanoveriano Jonanna Brous, de 210 tns., cpn. Bonjer, para Puertos del Brasil, en lastre; por Higginbothom.

Bergantin frances Mauuelita, de 197 tns., cpn. Las Casas, para Valparaiso, con 1,032 cajones sebo, 4 barricas vino; por Higginbothom.

Son nacionales...... 6
» extrangeros..... 3

Total.......... 9

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba, con arreglo á los decretos superiores vigentes, el habilitado D. Juan José Fernandez, haber pagado á los empleados en la Colecturia General los sueldos que devengaron en el mes de Octubre último, habiendo invertido en él, la cantidad integra que para el efecto recibió de la Tesoreria General; y es en mérito de todo, que puede dignarse V. E., si fuese servido, concederle á esta cuenta la competente aprobacion—Noviembre 17 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848 = Aprobada, vuelva á la Contaduria = Rubrica de S. E = YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se comprueba plenamente en esta cuenta haber sido pagada del prest del mes de Octubre último, la banda de tambores, pitos y cornetas que sirven en la compañia de la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de Balvanera; y respecto á que la suma invertida, es conforme con la que al efecto se entregó de la Tesoreria General al habilitado, le queda saldado el cargo, y por consiguiente en estado para recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese por conveniente dársela—Noviembre 17 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848 = Aprobada, vuelva á la Contaduria = Rubrica de S. E = YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La banda de tambores y pitos que sirven en la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, ha sido pagada del prest que devengó en el mes de Octubre último, por el habilitado D Luis Aldao, segun así consta y se encuentra comprobado en esta cuenta, á la que V. E., si fuese de su agrado superior, puede concederle la correspondiente aprobacion—Noviembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado de pensionistas D. Francisco Maria Ramiro comprueba con los documentos números 1 á 182 que se acompañan á esta cuenta, el pago ejecutado á las del Monte Pio Militar, por las devengadas en el mes de Octubre último, habiendo invertido en él 13,894 pesos 1½ reales; por manera que siéndole de cargo, por lo recibido al efecto 14,013 pesos 6½ reales, resultan sobrantes 119 pesos 5 reales, que corresponden á las que no ocurrieron á cobrar, y respecto á que han sido enterados en la Caja de Depósitos, la queda por ello saldado el cargo, y sin reparo la cuenta para recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese dignado en dársela—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido darle á esta cuenta la aprobacion superior, porque el habilitado Teniente Coronel D. Rafael Maria Fuentes comprueba el pago hecho por el sueldo del mes de Octubre último, á un Gefe de la Division de los Andes, y tambien porque la suma invertida, es conforme con la que recibió de la Tesoreria General— Diciembre 7 de 1848— VICTORINO FUENTES— JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido satisfechos de sus haberes correspondientes al mes de Octubre último, los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva por el habilitado Teniente Coronel D. Rafael Maria Fuentes: se halla todo justificado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la que puede recibir la competente aprobacion, siempre que fuese del superior agrado de V. E. dársela—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha invertido el habilitado D. Francisco Maria Ramiro 9,496 pesos 3 reales, en el pago verificado á las pensionistas de Hacienda y del Monte Pio de Ministerio, por las correspondientes al mes de Octubre último. que con 174 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos de las que no se presentaron á cobrar, deja igualado y cerrado el cargo de 9,670 pesos 3 reales que tenia formado, por lo recibido de la Tesoreria General; en su virtud, y hallándose la inversion plenamente comprobada con los documentos que forman esta cuenta, nada tiene que oponerle la Contaduria, y puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la superior aprobacion—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el encargado de los gastos menores del Tribunal de Comercio. haber invertido integramente la suma que recibió, para los que se originasen en el mes de Noviembre último, y es por esto. que la Contaduria no tiene reparo que hacer á esta cuenta, la que se encuentra en estado de ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Diciembre 4 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se dán invertidos, é igualmente pagados los 1,362 pesos que han importado los gastos originados en la Honorable Sala de Representantes, en todo el mes de Noviembre último, y siendo el debe del habilitado encargado D. Feliciano Aristegui 3,441 pesos 7 y medio reales, resultan sobrantes 2,082 pesos 7 y medio reales, que corresponden llevarse á cargo por primera partida á la cuenta del presente mes: por lo tanto, y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, concederle la aprobacion superior—Diciembre 4 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta del Hospital General de Mugeres correspondiente al mes de Noviembre último, y dá por resultado que las entradas han sido 2,750 pesos, en razon de hospitalidades, subscripcion mensual y donativos voluntarios, á los que agregados 85,642 ps. uno y medio real. existencia del mes anterior, componen un total de 88,392 pesos 1 y medio real, de los que deducidos 6,311 pesos 2 reales que importan todos los gastos que han ocurrido, quedan de existencia para la cuenta del presente mes 82,080 pesos 7 y medio reales moneda corriente, y mas 162 pesos metálicos, 2,200 billetes de Tesoreria, 12,400 pesos en una libreta de fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en otra de la Caja de Ahorros: En mérito de todo, y estando tanto el haber como el debe debidamente comprobado con los documentos que la forman, puede V. E., si fuese de su agrado supremo, darle el sello de la competente aprobacion—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada. vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justifica el encargado de los gastos menores del Ministerio de Hacienda, haber invertido en los ocurridos en el mes de Noviembre último, la suma íntegra que para el efecto recibió de la Tesoreria General, y por lo tanto no tiene la Contaduria reparo que hacer á esta cuenta, á la que puede V. E., si fuese de su agrado superior, darle la conveniente aprobacion—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que hacer á esta cuenta, porque el encargado de los gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores justifica, como corresponde, lo pagado, por los que han ocurrido en el mes de Noviembre último, con la suma que al efecto recibió de la Tesoreria General, y es por todo que se halla en el caso de recibir la correspondiente aprobacion, si es que V. E. fuese servido en dársela—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los gastos hechos en el Museo de historia natural por los que se han originado en el mes de Noviembre último, los encuentra la Contaduria debidamente comprobados con los documentos que componen esta cuenta, quedándole formado por la Contaduria al encargado, el correspondiente cargo de la existencia de 74 pesos 4 reales, la que debe aparecer por 1.ª partida de entrada en la siguiente cuenta, pudiendo esta recibir la aprobacion superior, si V. E. fuese dignado en dársela—Diciembre 7 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Justifica el Comisario D. Plácido Viera que ha pagado á la fuerza de que se compone el Regimiento No. 3 que se halla acampado en el Saladillo, el haber que devengó en todo el año de 1842, y ha saldado el cargo que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General, con la devolucion hecha á la Caja de Depósitos en cantidad de 6,576 pesos que corresponden á los no pagos; en mérito de lo expuesto, puede V. E., si fuese servido, darle á esta cuenta la superior aprobacion—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El destacamento del Regimiento No. 2 en los Algarrobos devengó por su haber correspondiente á todo el año de 1842, dos mil nuevecientos veinte y ocho, suma que recibió el Comisario pagador D. Plácido Viera, y dando distribuidos dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos, han quedado sobrantes de no pagos 240 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su virtud, y hallándose comprobada plenamente la distribucion, no hay observacion que hacer á esta cuenta, y dignese V. E., si lo tuviese á bien, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—De exámen que ha practicado la Contaduria de esta cuenta rendida por el Comisario D. Plácido Viera resulta, que habiendo recibido de la Tesoreria General 51,422 pesos 4 reales, para pagar el haber que devengó en todo el año de 1,845 el Regimiento No. 3 acampado en el Saladillo, ha invertido solamente 48,392 pesos 4 reales, como se encuentra comprobado con los documentos de su referencia, y por consiguiente ha quedado un sobrante de 3,030 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y corresponden á los no pagos; por lo expuesto, nada tiene que observar la Contaduria sobre esta cuenta, que se encuentra en el caso de ser aprobada si V. E. lo hallase por conveniente—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la devolucion de doscientos cuarenta pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. Plácido Viera, como sobrantes del abono ejecutado, por el haber de todo el año de 1842, al destacamento del Regimiento n. 2 en los Algarrobos; deja saldado el cargo que se le habia formado por lo recibido de la Tesoreria General: por lo tanto, y justificándose la distribucion con los documentos originales que forman esta cuenta, no ofrece inconveniente su aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Octubre, 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El Comisario D. Plácido Viera justifica haber pagado al piquete del Regimiento n. 2 en los Algarrobos, el haber que venció en todo el año de 1844, por manera que con la devolucion de no pagos importante 130 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, deja cerrado el cargo que se le tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General; y es por todo que se halla esta cuenta en estado de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Compruébase debidamente con los documentos que forman esta cuenta, que el Comisario D. Plácido Viera ha pagado al Regimiento n. 3 acampado en el Saladillo, el haber que devengó en todo el año de 1843, por manera que para chancelar el cargo que tenia formado, por lo recibido de la Tesoreria General, ha enterado en la Caja de Depósitos 6,073 pesos que han resultado sobrantes de no pagos: y es en mérito de todo, que esta cuenta se encuentra en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Cuarenta y seis mil doscientos cuarenta pesos ha invertido el Comisario D. Plácido Viera, en el pago ejecutado al Regimiento n. 3 en el Saladillo, por el haber que hizo suyo en todo el año de 1841, que con cuatro mil cuatro cientos setenta y dos pesos devueltos á la Caja de Depósitos, y corresponden á no pagos, deja cerrado el cargo de cincuenta mil setecientos doce pesos: en su virtud, y comprobándose la distribucion con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, nada tiene que oponer la Contaduria, y dignese V. E., si fuese de su superior agrado, darle la conveniente aprobacion—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acredítase en esta cuenta que el Comisario pagador D. Plácido Viera, ha satisfecho al piquete del Regimiento n 2 en los Algarrobos, el haber que hizo suyo en todo el año de 1845, y respecto á que la cantidad invertida en el pago es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y sin reparo por parte de la Contaduria la cuenta, para que V. E le dé el sello de la aprobacion, si así fuese de su agrado supremo—Octubre, 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ha resultado del exámen de esta cuenta, correspondiente al pago verificado al Regimiento No. 3 acampado en el Saladillo del Rosario, por el haber que devengó en todo el año de 1846 para lo cual recibió de la Tesoreria General el Comisario D. Plácido Viera 54,616 pesos, y como la distribucion que debidamente comprueba, asciende á 52,872 pesos, hay un sobrante, de los no pagados, de 1,744 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos, con cuya devolucion se iguala la cuenta, hallándose esta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dispensársela—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos originales numeros 1 á 4 que se acompañan á esta cuenta, comprueba plenamente el Comisario pagador D. Plácido Viera haber invertido integramente, la suma que recibió de la Tesoreria General, en el pago verificado al piquete del Regimiento No. 2 en los Algarrobos, por el haber que venció en todo el año de 1846, y es por lo expuesto, que en concepto de la Contaduria puede esta cuenta recibir la aprobacion, si V. E. lo tuviese así por conveniente—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si V. E. tuviese á bien dársela, porque el Comisario D Plácido Viera comprueba plenamente el pago verificado al piquete del Regimiento No. 2 en los Algarrobos, por el prest que devengó en todo el año de 1847, y tambien porque la suma que dá distribuida, es igual con la que recibió de la Tesoreria General—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario Cajero pagador del Departamento de Policia D. Felipe Romero comprueba plenamente haber satisfecho los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado á los que sirven las Comisarias de campaña, por manera que dando invertida igual cantidad á la que recibió para el efecto, le queda cerrado el cargo que tenia formado; y por lo tanto, sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E., si fuese servido, se digne darle el sello de la competente aprobacion—Diciembre 3 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido en su exámen á la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Cajero pagador de Policia D. Felipe Romero relativa al pago hecho á las Comisarias de campaña, por los haberes del mes de Enero último, en el que ha invertido 11,14. pesos 5 y medio reales, como resulta comprobado de los documentos que la acompañan, y mediante á que la cantidad distribuida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y la cuenta en el caso de ser aprobada, si es que fuese del supremo agrado de V. E—Diciembre 4 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La cantidad de doce mil doscientos cuarenta y seis pesos cinco y medio rs. que, el comisario cajero pagador de Policia D. Felipe Romero dá invertida en el abono ejecutado á los que sirven las Comisarias de campaña por los haberes que devengaron en el mes de Febrero último, es conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General, y mediante á que dicho Comisario comprueba la distribucion con los documentos numeros 1 á 41 que se acompañan á esta cuenta, la Contaduria no tiene observacion que hacerle, y menos reparos que aducirle, por consiguiente en estado de recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Diciembre 9 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No resulta inconveniente por parte de la Contaduria, en que V. E., si lo estimase de su agrado, se digne prestar su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año al Regimiento n.º 3 en el Saladillo del Rosario, por hallarse conforme la distribucion con los documentos que la justifican en la cantidad de 13,464 ps., y porque siendo de cargo al Comisario D. Placido Viera 13,782 ps., han quedado sobrantes de no pagados, 318 ps., los que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Demuéstrase é igualmente se halla comprobado en esta cuenta, el pago hecho al piquete del Regimiento n.º 2 en los Algarrobos, por el prest que devengó desde 1.º de Enero del presente año hasta fin de Marzo del mismo, y mediante á que el Comisario D. Plácido Viera ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 23 pesos 1 real, le queda chancelado el cargo, y por lo tanto, siendo del supremo agrado de V. E., puede la cuenta recibir la competente aprobacion—Octubre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—No ha ofrecido reparo en su reconocimiento esta cuenta, del pago ejecutado á la fuerza del Regimiento núm 6 en el Saladillo del Rosario, por el haber que venció desde 1.º de Enero del corriente año, hasta fin de Marzo del mismo, porque el abono se encuentra debidamente comprobado en la cantidad de 24,516 pesos que con el sobrante de no pagos, ascendente á 2,760 pesos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos se iguala el cargo de 27,276 pesos que tenia formado el Comisario D. Plácido Viera y es por todo, que V. E., si lo estimase de su agrado, puede darle su aprobacion superior—Octubre 29 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

DESPACHO DE ADUANA.

á Diego Thompson, Reconquista 22.
22 fardos lienzos, 2 idem paño punzó, 2 idem bramantes, 3 cajones zarazas, 6 idem muselinas, 7 idem zarazas, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem pañuelos á cuadros, 2 idem listados, 2 idem pañuelos de algodon, 1 fardo bramantes, 3 cajones zarazas.

á Barber y Orr.
1 cajon tartan, 3 idem coletas, 1 fardo lienzos, 6 cajones pañuelos con fleco, 1 idem sin fleco.

á Drable Brothers y ca.
28 fardos bramantes, 2 cajones cocos, 4 fardos lienzos, 2 idem pañuelos de rebozo, 2 cajones zarazas angostas.

á Jorge Ashornatti y Ca.
6 fardos lienzos, 1 idem paño de la estrella, 1 idem paños para alfombras.

á Samuel Hesse.
2 cajones zarazas 1 idem muselinas, 1 idem para cortinas.

á Diego Calo. é hijos.
22 pipas, 2 medias vino tinto, 5 pipas idem idem.

á Laplane.
20 pipas, 9 medias vino tinto, 23 cajones coñac, 25 idem licores, 31 idem idem, 51 idem frontiñan, 10 idem agenjo, 10 idem frutas en aguardiente.

á Santa Maria Llambi y Canbaceres.
48 pipas vino tinto, 5 idem aguardiente, 3 medias idem binagre 1 cuarterola idem, 1 idem vino de San Vicente.

á Battes, Stokes y ca.
1 cajon menudencias ornamentales, 1 fardo paño punzó 2. id lienzo.

á D. Leon Caumartin, Belgrano 129.
1 cajon muestras, pañuelos de manos idem de seda, idem chicos para el cuello, idem de seda.

á Juan Best y hermanos.
1 cojon hilo de carretel, 1 idem pañuelos de algodon.

a Raimundo ackinlay y Ca.
4 fardos lienzos, 2 idem zarazas, 3 idem pañuelos de manos, 3 idem idem borra seda. 1 cajon zarazas.

á Berdier
10 pipas vino de Málaga dulce y seco, 3 cuarterolas idem de idem.

á Ochoa y Ca. Federacion 167.
147 cajas pasas de uva, 118 idem higo, 199 idem ciruelas, 200 barriles aceitunas, 249 seretes higos, 30 balas papel estraza, 60 cajas pimenton, 151 cuarterolas vino de Málaga dulce y seco.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

LOS Jueces de Paz abajos firmados hacen saber á los ciudadanos de sus respectivos districtos, que no habiéndose realizado la reunion que en su nombre y por su pronunciamiento y encargos reiterados, solicitaron del Sr. Gefe de Policía, para el dia 11 del corriente, con el interesante patriótico obgeto que indican los documentos publicados en el Diario de la Tarde de ayer 17, han acordado de conformidad á la decidida voluntad de un número considerable de los mismos ciudadanos, poner en ejercicio el derecho de peticion que les acuerda la ley para ante la Honorable Junta de Representantes, con el mismo propósito que los indujo á solicitar la reunion popular en la plaza de la Victoria, y al efecto, han redactado la respetuosa correspondiente representacion á la Honorable Junta de Representantes, á la cual podrán subscribirse los ciudadanos que gusten hacerlo concurriendo á la pieza destinada al efecto, en sus respectivas parroquias, en los dias 21, 22, 23, 24 y 25 del que rige, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1849.

Julian José Viron=Saturnino Unzué=Pedro Ximeno=José María Velasquez=Angel Herrero=Domingo Diana=Juan Manuel de Larrazabal=Manuel Casal Gaete=Fortunato Benavente=Ygnacio Perez Arce=Eustaquio Ximenez.

Un Jóven Argentino Desgraciado, que ha el periodo, de once y, mas años jime en el infortunio tullido y cuvierto de lastimadas llagas, en tan lamentable estado sin mas recurso á mi subsistencia, que la piedad caracteristica, del público respectable, á quienes ruego por nuestro Sr. Jesu Cristo me socorran con sus Limosnas, dignandose pasar su habitacion Parque número 264.

J Sinforoso Martinez

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o2?—5p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

FEDERICO SILVA Y CA.

En el almacen calle la Piedad nú. 339

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar al mejor precio todo el surtido del dicho almacen, consistiendo en lo siguiente; azucar de remolacha, idem de santos, idem de la Habana, yerba paraguaya y parnaguá, arroz de la carolina, idem de santos fariña, pimenton, cominos, almidon de trigo y mandioca, ticholos, mazacote, cocos, almendras, alvellanas, fósforos, cigarros de todas clases, coñac, vinos diferentes, licores, ginebra, ron, aguardiente, caña, &a. &a.

Loza.

Platos, soperas, jarros, palanganas, cafeteras labatorios.

Cristales.

Vasos de todas clases, copitas, jarros, botellas, dulceras, finas y ordinarias, y otra porcion de artículos que se berán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
De almacen.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura porcion de comestibles cuyo pormenor es el siguiente: 7 sacos almendras, arroz cominos, yerba parnagua y paraguaya selecta, vino, aguardiente tabáco paraguayo, tabaco negro nueces aguardien. fuerte, anis, papel estraza y papel blanco, botellas cristal y media cristal, dulceras grandes y chicas, platos de cristal, basos ordinarios y finos varios cajones de almidon de mandioca y de trigo y otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS
De muebles.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar los siguientes muebles: 1 cuna para niño 1 marqueza, 1 armario, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de comedor, 1 alasena usada, 2 pares bancos de pies, mesas de varios tamaños, comodas, tocadores, lavatorios.

Cristales.

Dulceras grandes y chicas, candeleros de cristal, floreros, botellas. palmatorias &.

Porcelana

Platos, fuentes, soperas, floreros ensaladeras saleras y otra porcion de artículos que se verán á la hora del remate.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.º 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.

o15—3p.

CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Yngleterra, frabricados de Paunus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.

o18—15p

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.º 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.

o17—3p.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósito de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Verdet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su tonelería de la calle de Maypú N.º 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

INTERESANTE.
Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.º 188 y medio, lo siguiente:

Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oochágulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio num. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear.

o17—10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.º 6: historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yossiles Antediluvianos con lámina. poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimenes, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos. Librería N.º 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio

o17—5p.

Mudanza de Domicilio.

El profesor dentista Carlos Krause ha trasladado su domicilio de la calle de la Merced á la de la Piedad n.º 274, las personas que se dignen honrarlo con su confianza pueden dirigirse á la calle y número indicado. o16—1mp.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

a18—3p

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Oocúrrase en esta Ymprenta. a3—5p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds.*
Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogie, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Lu's Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Españo', las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de piocedure, Questions sur le Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytren, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algérie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Yngles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo ciqil Dr D. Romualdo Gaete, se llama y emplaza á todos los que se considerec con cerecho á una capellania lega, principal de dos mil pesos metalico, fundada por D. Juan Benito Gonzalez y D. Josefa de Lisola, que ha vacado por muerte de D. Ramon Constancio de Elia, para que dentro de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan a deducirlo ante su señoría; en la inteligencia de que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849.

Mariano Cabral.
Escribano Publico.

o14—10p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Camara superior; en que se puede sacar grúpos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila ó se vende en el pueblo de hascomus un edificio cuyo terreno se compone de 80 varas de frente al Oeste y á la plaza principal, y 40 de fondo al Este, siendo una cuadra en su frente por ser allí de 80 varas. Tiene en ámbas esquinas edificada una casa con pozo y las demas oficinas precisas aparentes para familias y para cualquier negocio por su localidad y extension de terreno.

Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la calle de Suipacha almacen Nos. 13 y 15 frente á S. Miguel, donde se impondrán de los demas pormenores. a14—5p

---

NISPEROS DEL JAPON.

Cunomias del cabo y otras varias plantas siempre verdes; las hay en venta, de varias edades, en la quinta última izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pié de la barranca de la Convalecencia. s1—15 c.

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla en la noche del Sabado del pasado, puede ocurrir a la Calle de San Martin No. 321 dando las señas del se le entregará. s26—3p.

Aviso.

Ayer en la tarde se ha disparado de la calle del Perú, un caballo rosillo crinudo, llevando con él una pechera de volanta. El que lo entregue en la calle de Méjico frente al cuartel de Restauradores, recibirá una buena gratificacion. o14—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10 p.

---

300 POTROS EN VENTA.

En la estancia de los Remedios á distancia de 7 leguas, de la Ciudad se ofrece á venta este número de potros, y se venderán todos ó parte de ellos segun el gusto del comprador, á precio equitativo. El que se interese en su compra puede ocurrir bien sea al mismo establecimiento á tratar con el mayordomo ó aquí en la Ciudad con el propietario, calle San Martin núm. 126 ó La Defensa núm. 69. s4—tfs.

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar lo techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra Zapateria Española núm. 59 ymedio.

o13—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente, de una casa de la propiedad de D. Juan Manuel Freyre, situada en la calle del Cerrito No. 2?7, con terreno de 12¾ varas de frente al Oeste y 35 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 41,745 pesos 4 reales moneda corriente: para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrirse á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849

Mariano Cabral.

Aviso al Comercio.

SIENDO en esta Plaza apoderado general de D. Guillermo Mac Cann, en cuyo carácter estoy legalmente reconocido por ante el Tribunal de Comercio; en asuntos que sigue precisamente mi comitente con los Sres Wilfred, Latham y Ca. Habiendo visto un aviso publicado por estos SS. en el cual diciéndose apoderados de los Síndicos del concurso formado á Mac Cann en Liverpool; llaman á todos los individuos del Comercio de esta Ciudad que tengan cuentas pendientes ó fondos del citado Mac Cann á entenderse con dichos SS. Wilfred, Latham y Ca., para pedir lo conveniente al Tribunal Consular—Creo de mi deber para la defensa y resguardo de los derechos que represento, anunciar al Comercio de esta Ciudad por el presente contra-aviso lo siguiente:

1.° Que mi comitente D. Guillermo Mac Cann no está en quiebra, pero ni aun siquiera en dificultad de cubrir cualesquiera crédito que contra sí tenga en esta Plaza.

2.° Que yo como su apoderado y representante legal, estoy siguiendo y seguiré oposicion (si fuere necesario) hasta la última instancia ó grado que las Leyes permitan, á las indebidas pretensiones que los SS. Wilfred, Latham y Ca. quieren establecer contra los intereses de mi comitente que existen en mi poder y contra los derechos de los Comerciantes de esta Plaza que tengan cuentas pendientes contra mi representado.

3.° Que mi oposicion se funda de un modo incontestable en las razones siguientes, á saber: en primer lugar—Los poderes presentados por Latham de los Síndicos del Concurso de Liverpool no son suficientes; porque carecen de certificaciones legales é indispensables tanto sobre la existencia de tal Concurso cuanto sobre sus procedimientos y sus resultados. En segundo lugar; porque aun sin este vicio insanable, el propósito que hán dosenvuelto los SS. Wilfred Latham y Ca. de apoderarse de los bienes que existan en esta de mi comitente Mac Cann nunca podrían legalmente y en justicia conseguirlo; porque si en Liverpool los comerciantes de aquella Plaza han encontrado por si solos los bienes que Mac Cann allí tenia: se han repartido de aquellos bienes entre ellos solos sin dar concurrencia á los Comerciantes de Buenos Ayres, mal, y de ningun modo pueden obtener que los fondos que en Buenos Ayres existan de Mac Cann; quien, ni ha quebrado ni es á en quiebra en esta Plaza; puedan ser arrebatados por los Síndicos de Liverpool, para acabar de pagar las deudas que alli tenga Mac Cann (si es que aun haya alguna parte existente de ellas) dejando en completo olvido y descubierto á los comerciantes de Buenos Ayres que ni han sido parte en aquel concurso ni han recibido tampoco parte alguna en sus dividendos.

En consecuencia de todo, los SS. comerciantes que tengan fondos ó cuentas pendientes con D. Guillermo Mac Cann pueden ocurrir á entenderse para cualesquiera arreglo con

José Meares. o10—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87. o4—8p.

El Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge ruso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Libreria núm. 46 calle Santa Rosa en frente el Colegio. o10—3p

---

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.°—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la instancia promovida ante este Tribunal del Consulado por los síndicos del concurso del fallido D. Prudencio Murgiondo para que treinta y seis acciones que hay en los libros de la sociedad rural en nombre de este y que ahora pertenecen á su concurso, las reconozcan los directores de dicha sociedad como síndicos de los bienes del concurso y que hagan la transferencia á sus nombres en los libros de aquella sociedad, ha decretado el tribunal del consulado, prevea la audiencia del Presidente de dicha comision que—"Llámense "por edictos á los tenedores no conocidos de las treinta y seis "acciones de la Sociedad rural argentina, que son ó fueron "de D. Prudencio Murgiondo y hoy reclaman los síndicos "de su concurso, para que comparezcan á la oficina del "actuario dentro de treinta dias con dichas acciones para la "toma de razon;y á los efectos que hubiese lugar en derecho—Segurola— Balbin.

Lo que se hace saber por edictos y en los diarios para conocimiento á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

o4—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar. o3—3p

---

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

---

AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se previene á los acreedores del Concurso del prófugo Maximiliano del Prete, que desde el dia siguiente á la publicacion del presente aviso, pueden ocurrir á percibir el dividendo de diez y ocho y tres cuartos por ciento que les ha correspondido, á la casa del abajo firmados, calle de Maipú núm. 92, de 2 á 5 de la tarde; como tambien los que son privilegiados por la naturaleza de su haber. Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

El Sindico—*Juan Martinez.* o5—3p.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vací barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una. o10—6p

---

Notice.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Weanesday 10th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849.

ROBERT GORE.
H. B. M's Consul General.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfc

---

BAÑOS PUBLICOS.

CALLE DE LA PIEDAD No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro. Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*

s28—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros articulos.

Hay de los primeros de varios clases. hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañana, ó de tres á seis de la tarde s17—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon frente al cuartel de Serenos. s4—3p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—6p

---

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.

Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Yuspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comis.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Dus Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que sería largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL

SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION
Á
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR
José Antonio Wilde
NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cosi all'egro fanciul porgiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilisimo resultado que, si bien el jóven no sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

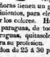

AVISO al público de Buenos Ayres—En la fábrica de paraguas calle Santa Clara No. 46 del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran sustido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto, tanto por el precio como por los colores. Hay género de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios, y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos. a16 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a31 6p.

Se vende

Una casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla. 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a. Ocurrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico núm. 50. a31 3p.

TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchisimas clases por mayor y menor, en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNA